EL RECTOR DE LA IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE, NIT: 860.030.318-5 DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÒN SE PERMITE REALIZAR LA SIGUIENTE,

INVITACION PUBLICA
30 de octubre de 2025

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN SERVICIO DE REPARACIÓN ELEMENTOS BANDA MARCIAL DE LA IED

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO: Seleccionar en igualdad de oportunidades, a quien ofrezca las mejores condiciones y cumpla los requisitos de ley para contratar el servicio de reparación elementos banda marcial, para la IED Escuela Normal Superior.

1.2. MARCO JURÍDICO: Se aplican los principios de la Constitución Política en materia contractual, ley 715 de 2011 – artículo 13-decreto 4791 de 2008 artículo 17, sus decretos reglamentarios, decreto 1075 de 2015.

1.3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se realiza un contrato de suministro, conforme en lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de Administración Pública, la ley 80 de 1993 y las normas por las cuales se reglamenta la adquisición de suministros que es exclusivamente por el año académico. Está regido por el principio de libertad contractual, pudiendo pactar la forma, efectos y extinción del contrato, siempre, dentro del marco general de la ley.

1.4. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será el menor valor presentado a la IED de acuerdo a las necesidades planteadas por la Institución, para lo cual se expide CDP por valor de $ 1’940.500. El valor del contrato será pagado por el establecimiento educativo, cuando se reciba el suministro solicitado a entera satisfacción; este contrato tendrá vigencia de dos días a partir de la legalización del mismo.

1.5. PLAZO: El plazo del contrato será de 30 días calendario, dentro de la vigencia.

2. CALENDARIO DE LA OFERTA

2.1. PUBLICACIÓN: La invitación pública se dará a conocer a la comunidad mediante avisos fijados en la cartelera institucional desde el día 30 de octubre 2025 hasta el día 4 de noviembre 2025.

2.2. ACTA DE APERTURA DEL PROCESO: La apertura del proceso se realiza en la rectoría de la institución el día 30 de octubre de 2025.

2.3. ENTREGA DE PROPUESTAS: Las propuestas (cotización) serán entregadas en la Pagaduría de la Escuela Normal Superior de Ubaté en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

2.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán evaluadas el día 4 de noviembre de 2025 solo serán tenidas en cuenta las propuestas que cumplan con el 100% de los requisitos exigidos.

2.5. ADJUDICACIÓN: La adjudicación será realizada el día 4 de noviembre de 2025.

3. METODOLOGÍA DE LAS PROPUESTAS

3.1. FORMA DE PRESENTACIÓN: Entrega de la propuesta y/o cotización en la oficina de Pagaduría

3.2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:
Tener capacidad legal para contratar y no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley.

Para la adjudicación del contrato, una vez se establezca quien cumplió con lo requerido, deberá adjuntar:

- Certificado judicial, antecedentes de Procuraduría, antecedentes de Contraloría, boletín de deudores morosos del estado BDME, fotocopia documento de identidad, fotocopia del RUT, certificación de estudios referentes al proyecto. Las personas Jurídicas Cámara de Comercio actualizada y certificado de representante legal.

- Podrán participar todas las personas Naturales y/o Jurídicas que deseen o estén interesadas en participar en la presentación de la propuesta, siempre y cuando no tenga ningún vínculo de consanguinidad ni de afinidad hasta el tercer grado con el representante legal de la Escuela Normal Superior.

Deberán cumplir con el suministro solicitado a continuación:

La ejecución y desarrollo del proceso de selección para la escogencia del contratista, se debe ceñir a la mejor oferta presentada a la Institución Educativa y que se adecue a las características y especificaciones requeridas por la IED.

La IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR requiere el suministro profesional para el desarrollo del proyecto de Re-significación de la naturaleza y características de la Escuela Normal Superior de Ubaté, que contribuya a la construcción de una Cultura de Cuidado basada en los principios y prácticas de la Justicia Restaurativa y de las Pedagogías Culturalmente Receptivas en la Escuela Normal Superior de Ubaté.
Acciones:

ITEM	DETALLE	CANT.
1	Reparación lira incluyó tratamiento de maderas, afinación pulido y brillado de teclas, cambio de feiltros, cauchos y tornillería.	10
2	Cargadores de lira en cuero charolado	8
3	Reparación de bombos que incluyó cambio de aros	3
4	Escudo para kepis	12
5	Parches 24”	6
6	Parche redoblante	2

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS
4.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, una vez evaluados la presentación del 100% de los documentos, se evaluará la propuesta económica, la cual estará basada en una calificación otorgada al precio del suministro ofrecido.

4.2. ADJUDICACIÓN: Se escogerá la propuesta que cumpla los requisitos establecidos y ofrezca las mejores garantías de suministro y calidad.

4.3. DECLARACION DESIERTA: la oferta se declara desierta cuando no se presente ningún proponente en las fechas establecidas o cuando ningún proponente cumpla con los requisitos establecidos en la ley o en los términos de esta convocatoria.

La invitación rige a partir de la fecha de publicación,

JOSE HERMES VEGA
Rector - Ordenador del Gasto